

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente Fallo de Adjudicación relativo a la Licitación Pública Local LPL 404/2025 referente a la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD", mediante el número de solicitud de aprovisionamiento 42-034-2025.

ANTECEDENTES

- 1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el 17 de julio de 2025 publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "LA LEY").
- 2. El 21 de julio de 2025 se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "LA LEY" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "EL REGLAMENTO").
- 3. El 23 de julio de 2025 se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 64 al 70 de "LA LEY".
- **4.** Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
- 5. Esta Dirección recibió las propuestas de 02 (dos) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "LA LEY"; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - CMAMERICAS, S.A. DE C.V.
 - GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.

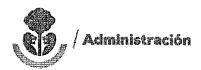
En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.

C.P. 44270 | 33 3819 2800





EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR, utilizando el criterio de evaluación BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	 CMAMERICAS, S.A. DE C.V. GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo por ende que la totalidad de las propuestas allegadas, son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio CGES/CA/329/2025 validado por María Roxana Barraza Valenzuela, Coordinadora Administrativa perteneciente a la Coordinación General Estratégica de Seguridad, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE

- CMAMERICAS, S.A. DE C.V.
- GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.

Bajo ese contexto, los participantes **CMAMERICAS**, **S.A. DE C.V.**, y **GDL SUPPLIERS**, **S.A. DE C.V.**, resultan solvente técnicamente al cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes CMAMERICAS, S.A. DE C.V. y GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. se desprende que los mismos son solventes económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY". La propuesta económica del participante GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. es la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudiçada según el criterio de evaluación Binario. Se realiza el desglose de la propuesta en el Anexo número 3.



2

Av. Fray Antonio Alcalde #221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800





En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación LPL 404/2025 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD", al proveedor de nombre GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. al ser la proposición que resulta favorecida según el criterio de evaluación binario por la cantidad de \$2,946,864.00 (Dos millones novecientos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 MN) I.V.A. INCLUIDO.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Se transcribe a continuación el bien y/o servicio contratado;

Número de Concepto (consecutivo)	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	Vehículo tipo Sedán	2	Vehículo
2	Camioneta tipo Pick Up	2	Vehículo

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Avy Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la



Av. Fray Antonio Alcaide #1221,

Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800 |





oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 29 de julio del año 2025.

Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN DIRECTOR DE FALLOS NADJUDICACIONES

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

DE LA SECRETÁRÍA DE ADMINISTACIÓN

4

Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800





OMAR PALAFOX SÁFNZ

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO

MARÍA ROXAÑA BARRAZA VALENZUELA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

DE LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD





Anexo 1 Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	CMAMERICAS, S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
. 5-	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7.	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA



6







15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SIPRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que la totalidad de las propuestas CUMPLEN documentalmente.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

7

Av. Fray Antonio Alcalde #221, Col. Miraflores, Guadalaja e. Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800



Anexo 2 Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio CGES/CA/329/2025 validado por María Roxana Barraza Valenzuela, Coordinadora Administrativa perteneciente a la Coordinación General Estratégica de Seguridad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local LPL 404/2025 en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD", informa la siguiente evaluación de la propuesta técnica.

Especificaciones Técnica Mínimas	GDL Suppliers S.A. de C.V.	CMAmericas, S.A. de C.V.
Partida 1:		
Cantidad: 02 Descripción: Vehículo sedán con las siguientes especificaciones técnicas:		
 Vehículo nuevo año 2025 o superior Transmisión CVT 4 cilindros, motor 2 L Potencia: 168 HP Torque: 147 lb-pie 		
 Dirección: eléctrica (EPS) Frenos delanteros: discos ventilados Frenos traseros: discos sólidos Sistema de frenado: sistema antibloqueo (ABS) Rines de acero de 16" 	Cumple	Cumple
 Alarma e inmovilizador Bolsas de aire: Bolsa de aire para rodillas, bolsa de aire tipo cojín, bolsas de aire frontales (2), bolsas de aire laterales (2), bolsas de aire tipo cortina (2) 		

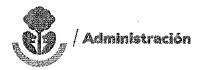


Av. Fray Antonio Alcalde #1221,

8

Col. Mireflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800



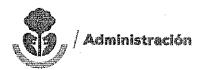


Vestiduras de tela		
Aire acondicionado manual		
Sensores TPMS en lianta		
Color: blanco		
Partida 2:		
Cantidad: 02		
Descripción: camionetas tipo pick		
up doble cabina con las siguientes		.
especificaciones técnicas:		,
Vehículo tipo pick up nuevo año		
2024 o superior	•	
Motor: 3.6 litros V6	,	
• Hp: 305	•	·
• Lbs-pie: 269		
Transmisión: automática de 8		
velocidades	·	
Tracción: 4x4		
Dirección asistida, de piñón y	Cumple	Cumple
cremallera		
Frenos de disco en las 4 ruedas		
Sistema de frenado: sistema ARS)		
antibloqueo (ABS)		
Rines de acero de 17" Palaca de acero de 17"		
Bolsas de aire: Bolsas de aire		
frontales avanzadas multietapas, bolsas de aire laterales de		
asientos delanteros, bolsas de		
aire laterales de cortina.		
Seguros: eléctricos		
Vestiduras en tela		
Vestiduras en tela Aire acondicionado		
Aire acondicionado Color blanco		
Color bianco		
•		1

JALISCO

Av. Fray Antonio Alca de #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800

9



*Obligación 1: El participante deberá entregar en sobre cerrado su propuesta técnica en hoja membretada con cada uno de los requisitos de las bases publicadas y con rúbrica del representante legal en cada una de las hojas, así como su propuesta económica en pesos mexicanos.	Cumple	Cumple
*Obligación 2: El participante deberá garantizar por escrito bajo protesta de decir verdad (en hoja membretada) que las partes y refacciones a utilizarse serán nuevas y originales y que cada uno de los vehículos ofertados cuentan con el Registro Público Vehicular (REPUVE).	Cumple	Cumple
*Obligación 3: El participante deberá de garantizar por escrito bajo protesta de decir verdad (en hoja membretada) que cumple o supera las especificaciones técnicas que refiere este Anexo Técnico 1 en el numeral 5 (cinco).	Cumple	Cumple
*Obligación 4: El proveedor deberá presentar un escrito en formato libre bajo protesta de decir verdad firmada por el fabricante o distribuidor del vehículo, en donde manifieste la garantía y vicios ocultos por cada uno de los conceptos (vehículo y equipamiento).	Cumple	Cumple
*Obligación 5: El proveedor deberá presentar fichas técnicas y/o folletos del vehículo y equipamiento, los cuales deben de coincidir con la propuesta técnica del presente anexo 1.	Cumple	Cumple

Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadallajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800





*Obligación 6: El proveedor deberá de presentar un escrito en donde se compromete bajo protesta de decir verdad que a la entrega física de cada uno de los vehículos deberá de estar con el tanque lleno del combustible definido en el manual del fabricante del vehículo.	Cumple	Cumple
---	--------	--------

RESOLUTIVO 1: En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores CMAMERICAS, S.A. DE C.V. y GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, convirtiéndolos solventes técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

Av. Fr Col. N 11

Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800



Anexo 3 Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes solventes técnica y documentalmente.

Tabla 1: En la presente tabla se plasma los precios totales con I.V.A. incluido de las propuestas económicas solventes.

PARTIDA	CMAMERICAS, S.A. DE C.V. PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1 y 2	\$ 3,041,506.08	\$ 2,946,864.00

Tabla 2: La presente tabla muestra la propuesta económica del proveedor adjudicado

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO	TOTAL
1	2	TOYOTA CORROLLA BASE CVT MODELO 2025	VEHÍCULO	ТОУОТА	\$391,800.00	\$783,600.00
2	2	RAM 1500 CLASSIC TRADESMAN DOBLE CABINA V6 4X4 MODELO 2024	VEHÍCULO	RAM	\$878,400.00	\$1,756,800.00
	··		·	Su	btotal	\$2,540,400.00
				LV.A		\$406,464.00
				TO	DTAL	\$2,946,864.00

Resolutivo 1: Las propuestas económicas de los proveedores CMAMERICAS, S.A. DE C.V. y GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor GDL SUPRLIERS, S.A. DE C.V., resulta ser la propuesta más baja, por lo que será la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora #jecutiva.

12

Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800

JALISCO